

YERBA BUENA, **05** 0CT 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: \$839

<u>VISTO</u>: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto Nº 837/16, en el que se consignó que su ausencia se produciría el día 04/10/16, en horas del mediodía, con regreso estimado para el día 05/10/16, en horas de la mañana;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día 05/10/16, en horas de la mañana.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifiquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

Dr. Manuel Alberto-Courel.

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Yerba Buena

DEPARTAMENTO

BECUTIVO

DEPARTAMENTO

BECUTIVO

MARIANO CAMPERO

INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA